

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Miércoles 13 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 13342

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10696 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1- Que en el procedimiento número 357/19 por auto de 28 de febrero se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Muebles Felpeto, S.L.L., B27386445, con domicilio en Rúa do Concello 34-36 bajo, Guitiriz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Guitiriz.
- 2-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal Ha sido designado administrador el economista José Ángel Álvarez Fernández, Reina, 17-20, 2.º A, Lugo, consultoriacelega@gmail.com
- 3- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el articulo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.
- 4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, articulo 184.3 de la Ley Concursal.

Lugo, 28 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190012625-1